

EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CORPORACION GRAN COLOMBIANA DE AHORRO Y
VIVIENDA- GRANAHORRAR
DEMANDADO: ANA EULOGIA CAMACHO SALCEDO Y JORGE ALBERTO
GOMEZ PERALTA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

AVISO NUMERAL 10 ART. 597 DEL C.G.P

Se fija el presente aviso para que los interesados puedan ejercer sus derechos dentro del presente asunto, durante el término de veinte (20) días de conformidad con el numeral 10 del Art. 597 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 28 de SEPTIEMBRE De 2022, hora 8:00 A.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 28 de SEPTIEMBRE de 2022, hora 5:00 A.m.
EL TRASLADO INICIA: 29 de SEPTIEMBRE De 2022, hora 8:00 P.m.
EL TRASLADO VENCE: 27 de OCTUBRE De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA